

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1081/22

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

A N U N C I O

Conforme a la Resolución dictada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres, con fecha de 13 de mayo de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la concesión administrativa de uso privativo del bar y terraza de las piscinas municipales de Horcajo de las Torres durante la temporada 2022, conforme a los siguientes datos:

1. **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.
2. **Objeto del contrato:** constituye el objeto del contrato la concesión administrativa bar y terraza de las piscinas municipales de Horcajo de las Torres durante la temporada 2022, que se describen en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas rector del procedimiento.
3. **Tramitación y procedimiento:**
 - a. Tramitación: ordinaria.
 - b. Procedimiento: abierto.
 - c. Forma: concurso.
4. **Duración del contrato:** la duración de la concesión será la temporada de verano 2022, desde la firma del contrato, que no más tarde del 25 de junio, hasta el 11 de septiembre de 2022.
5. **Precio del contrato:** el canon de la concesión se fija en dos mil euros (1.000 € por temporada). El canon podrá ser mejorado al alza por sus licitadores.
6. **Criterios de valoración de las proposiciones:** la oferta económica, es decir, el precio ofertado hasta 10 puntos sobre 10.
 - A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:
 - Oferta económica: 5 puntos (50 %).
Será rechazada toda oferta que se presente por debajo del presupuesto base de licitación.
 - B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:
 - Memoria de gestión y explotación del bar en edificio público, las necesidades y características del municipio, en función de los siguientes aspectos: 5 puntos (50 %).
 - Número y organización del personal: 1 punto.
 - Controles de limpieza: 1 punto.

- Calendario y horario de apertura del bar: 1 punto.
- Precios de los servicios ofertados: 1 punto.
- Oferta de restauración: calidad de los productos ofrecidos, variedad, originalidad y presentación: 1 punto.

De quedar desierta la licitación, se podrá proceder a su adjudicación directa, con un tipo de licitación rebajado.

7. Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.
- b. Domicilio: Plaza Mayor n.º 1.
- c. Localidad y código postal: Horcajo de las Torres, CP: 05210.
- d. Teléfono: 920327001.

8. Garantías:

- a. Garantía provisional: no se exige.
- b. Garantía definitiva: se prestará por el importe y en los términos establecidos el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas rector del procedimiento.

9. Presentación de proposiciones:

- a. Plazo de presentación: 10 días naturales desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.
- b. Documentación a presentar: La establecida en la Cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:
 - a) Sobre "A": Documentación Administrativa.
 - b) Sobre "B": Proposición Económica.
 - c) Sobre "C": Memoria de Gestión y Explotación.
- c. Lugar de presentación: en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor n.º 1 de Horcajo de las Torres. Puede presentarse igualmente, a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento en la página web siguiente: <https://horcajodelastorres.sedelectronica.es>

10. Apertura de las ofertas:

- a. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.
- b. Fecha: primer lunes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 13.30 horas, previo anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

11. Perfil del contratante: la documentación y demás información relativa a esta licitación podrá ser consultada en el perfil de contratante de este Ayuntamiento: accesible desde página web: <https://horcajodelastorres.sedelectronica.es>

Horcajo de las Torres, 13 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Gustavo Domínguez Sánchez*.